

Expediente 25126-2-25-0066

ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-25-0180 de 10 JUN 2025

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en las modalidades de ampliación, modificación y cerramiento para el predio ubicado en la KR 3 B 9 133 141, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante radicación 25126-2-25-0066 de 1 de abril de 2025, los señores Ronald Alexander Aldana León identificado con c.c. No. 3.146.804 y María Constanza Aldana León identificada con c.c. No. 20.500.471, presentaron ante esta curadora urbana solicitud de licencia de construcción en las modalidades de ampliación, modificación y cerramiento, para el predio ubicado en la KR 3 B 9 133 141, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 176- 143036 y con el código catastral No. 251260100000001510373000000000.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niega la solicitud presentada.

Que mediante escrito radicado el día 6 de junio de 2025, y a través del apoderado, los propietarios solicitaron el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-25-0066 de 1 de abril de 2025, correspondiente a la solicitud de licencia de construcción en las modalidades de ampliación, modificación, y cerramiento para el predio ubicado KR 3 B 9 133 141, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 176- 143036 y con el código catastral No. 251260100000001510373000000000, presentada por los señores Ronald Alexander Aldana León

Expediente 25126-2-25-0066

ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-25-0180 de 10 JUN 2025

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en las modalidades de ampliación, modificación y cerramiento para el predio ubicado en la KR 3 B 9 133 141, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

identificado con c.c. No. 3.146.804 y María Constanza Aldana León identificada con c.c. No. 20.500.471.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-25-0066 de 1 de abril de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-25-0066 de 1 de abril de 2025 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

Dado en Cajicá (Cundinamarca) a los,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

10 JUN 2025


ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ

